



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA NRO. 1015-006-2026

VISTO:

La necesidad de efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA de la fracción de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña, calle San Luis, calle Salta y San José de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, **Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16 – Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 019 – Parc. 012- Nro de Propiedad 1504-1.014.284-0** para de tal manera obtener título de propiedad a favor del Municipio por esta vía, la que será posteriormente destinada a la construcción de viviendas, y/o para la instalación de microemprendimientos con lo que se logra el arraigo y la creación de puestos de trabajo para los habitantes de nuestra localidad

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que la tarea de referencia, debe ser realizada por profesional y/o profesional en la materia, y conforme con las normas legales que rigen en la materia.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: Proceder a efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, de la fracción de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña, calle San Luis, calle Salta y San José de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, **Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16 – Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 019 – Parc. 012- Nro de Propiedad 1504-1.014.284-0** para lograr incorporar al Dominio Privado Municipal la fracción mensurada.-

Artículo 2º: Encomendar al profesional Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, 1254/1, del Colegio de Agrimensores de la Pcia de Córdoba; la tarea profesional enunciada.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 19 de enero de dos mil veintiséis.-



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro.**3200-009-2026**....., de fecha**26-01-26**..... . -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.